

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

INSTITUTO DE LAS CULTURAS

867. RESOLUCIÓN Nº 88 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELATIVA A LA APERTURA DEL PLAZO DE MATRICULACIÓN EN EL SEMINARIO PERMANENTE DE LENGUA Y CULTURA TAMAZIGHT.

En el ejercicio de las competencias delegadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto, mediante resolución de fecha de 7 de septiembre de 2015 con n.º de registro de entrada 213, en la Vicepresidenta del Consejo Rector y Presidenta de la Comisión Ejecutiva del Instituto de las Culturas (BOME Nº5269 de 15/09/2015)

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 31789/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL PLAZO DE MATRICULACIÓN EN EL SEMINARIO PERMANENTE DE LENGUA Y CULTURA TAMAZIGHT Y SU PUBLICACIÓN EN BOME.

Al objeto de preparar la iniciación del **curso 2018-2019**, la siguiente **RESOLUCIÓN** acuerda la apertura del plazo de matriculación en **el SEMINARIO PERMANENTE DE LENGUA Y CULTURA TAMAZIGHT**, que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1.º Podrá solicitar la inscripción en el Seminario Permanente de Lengua y Cultura Tamazight cualquier persona mayor de 18 años, sin necesidad de acreditar ningún otro requisito.
- 2.º El Plazo de matrícula comenzará el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Melilla, y finalizará una vez completado el número de plazas de cada nivel.
- 3.º Las plazas existentes se adjudicarán preferentemente a los alumn@s que ya cursan estudios en el Seminario. En el caso de que el número de inscripciones de nuevo ingreso exceda el de las plazas vacantes, la adjudicación de dichas plazas vacantes se efectuará por orden de presentación de la solicitud de matrícula.
- 4.º Durante el próximo curso se ofertarán dos niveles de enseñanza: básico y medio, con 25 plazas en cada uno de ellos, debiendo los interesados señalar la modalidad de preferencia.
- 5.º El Seminario Permanente de Lengua y Cultura Tamazight **se impartirá desde el 08 de octubre de 2018, hasta el 14 de junio de 2019**, en el Colegio La Salle, de lunes a viernes y en horario de 17:00 a 19:00 horas, correspondiendo el horario de las 17:00 a 18:00 horas al nivel básico y el horario de las 18:00 a 19:00 al nivel medio.
- 6.º El importe de la matrícula será de 30 euros.
- 7.º Los titulares del carné Joven Euro <30, expedido por la Ciudad Autónoma de Melilla y restantes Comunidades Autónomas y países firmantes del protocolo de Lisboa del día 1 de julio de 1987, gozarán de una bonificación del 25% de las tarifas.
- 8.º Las familias numerosas de categoría General disfrutarán de una reducción del 50% y las de categoría Especial o de honor del 100% del importe de la matrícula. La condición de familia numerosa se acreditará mediante fotocopia del título que acredite tal condición.
- 9.º Los mayores de 65 años tendrán una bonificación del 50% en el importe de la matrícula.
- 10.º El plazo de apertura para la matriculación será desde el martes, 26 de septiembre de 2018 hasta el lunes, 8 de octubre hasta la 13:00 horas.. La matriculación se formalizará en los registros de las Oficinas de Proximidad y en los de las Oficinas de